

SUPERINTENDENCIA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, octubre 25 de 1983

Visto el presente expediente n° 1706/83 cde. n° 1/83, del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada n° 473/83, a los efectos de lograr la provisión de leche con destino a diversos Organismos del Poder Judicial, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 1593/83 de fecha 6 de octubre ppdo. (confr. fs. 24), habiéndose expedido respecto de la oferta // presentada la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 34.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 473/83 y adjudicar a la firma "MASTELLONE HERMANOS S.A." -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 39/40 por el importe total de / PESOS ARGENTINOS VEINTISEIS MIL CATORCE CON VEINTITRES CENTAVOS // (\$a 26.014,23.-). Neto.

2°.- Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- a) \$a 21.397,23 A la Cuenta "Alimentos y productos agropecuarios" (P. 002)
- b) \$a 4.617,00 A la Cuenta "Alimentos y productos agropecuarios" (P. 003) del Presupuesto General / de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento / de Compras, a sus efectos.

EDUARDO B. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION